

AUTORICESE CAMBIO DE GIRO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

16 ABR. 2014

Nº 1447

DECRETO EXENTO Nº _____

DECRETO:

VISTOS: Decreto Exento Nº 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento Nº 63 de fecha 17 de Enero del 2013; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño; Decreto Exento Nº 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Carta solicitud de la Señora Sandra González Navarro con ingreso Nº 668 de fecha 17 de Junio del 2013 ; Vº Bº del jefe de Vía Publica de fecha 24 de Marzo del 2014 ; para el cambio de giro en local Nº 200 de Tirso de Molina ; Según Ordenanza Nº 54, de fecha 27 de julio de 2011 y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

- 1.- **AUTORICESE** cambio de giro al Rol Patente Nº 2-743737 de Frutas a Cafetería con elaboración y expendio de emparedados fríos a nombre de Sandra González Navarro, Cedula de identidad Nº 10.961.223-5 ubicado en Centro de Abastos Plaza Tirso de Molina local Nº 200 a partir del 1º semestre del 2014 quedando como giro definitivo, Cafetería con elaboración y expendio de emparedados fríos.
- 2 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Publica, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la autorización decretada
- 3.- **DEJASE** expresamente establecido que este permiso otorgado no podrá ser transferido a ningún título, como asimismo será intransmisible.
- 4.- El incumplimiento a una o más de las siguientes cláusulas, será motivo suficiente para poner término al permiso sin pago de indemnización alguna por parte del Municipio: a) Ejercer cualquier otro giro que no sea autorizado en la Ordenanza respectiva b) Infringir las normas sobre comercio en la Vía Publica, establecidos en la Ordenanza Local correspondiente c) Cualquier otra infracción que contravenga las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVASE para su control posterior.
FDO. : HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, DANIEL JADUE JADUE ALCALDE.
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



ODBC/MRR
24.03.2014
Ingreso Nº 668/2013